



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 101-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 08 de Marzo de 2022.

VISTO: El MEMORÁNDUM N° 238-2022-GM/MDCG, de fecha 08 de marzo de 2022, emitido por el Gerente Municipal; el INFORME N° 061-2022-GGRD-MDCG/G/YKAS, de fecha 04 de marzo de 2022, suscrito por el Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres (Reg. SG N° 165-2022) Y;

CONSIDERANDO:

Considerando que el artículo 194° de la constitución política del estado, concordante con el artículo 2 del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley orgánica de municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros y minimizar sus efectos así como evitar la generación de nuevos riesgos, efectuar la preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres;

Que, el artículo 19° del Reglamento de la Ley del SINAGERD, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales; el Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas; es obligatoria la participación de las organizaciones sociales a través de sus representantes; las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil;

Que, con Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM publicada el 11 de julio de 2013, se aprobó los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", que en su numeral 6.1.3 que la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande está conformada por el Alcalde, quien la constituye, preside y convoca; la Secretaría Técnica que es asumida por el Jefe de Defensa Civil; representantes de las entidades públicas y privadas, organizaciones sociales debidamente reconocidas y humanitarias, organismos no gubernamentales, voluntariado y entidades de primera respuesta vinculadas a la gestión reactiva y gestión del riesgo de desastres;

Que, con INFORME N° 061-2022-GGRD-MDCG/G/YKAS, de fecha 04 de marzo de 2022, suscrito por el Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres, solicita el reconocimiento de la Plataforma Distrital de Defensa Civil mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR la "PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL 2022 DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE", la misma que estará constituida de la siguiente manera:



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 101-2022-MDCG/A

TITULARES DE LA PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL DE CASTILLO GRANDE 2022			
Nº	INSTITUCION	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
1	ALCALDE DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE	PABEL ESPINOZA TRUJILLO	PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE CASTILLO GRANDE 2022
2	SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE	JOSE CARLOS POVES QUIÑONES	SUBPREFECTO
3	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO	AMERICO EDWYNG LUJAN SAAVEDRA	FISCAL PROVINCIAL DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LEONCIO PRADO
4	GERENTE DE CENTRO DE SALUD ACLAS-CASTILLO GRANDE-CAT. I-3 - 933	GUSTABO MORALES ORTIZ	JEFE DE MICRORED DE SALUD CASTILLO GRANDE
5	REPRESENTANTE DE LA JUNTA VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CASTILLO GRANDE	YESENIA RUIZ RODRIGUEZ	COORDINADORA AA.VV. NUEVO AMANECER
6	PAROQUIA SAN MARTIN DE PORRES - CASTILLO GRANDE	HUGO ULDARICO SOTO ORTEGA	PÁRROCO
7	BATALLON DE INGENIERIA DE COMBATE "HUASCARAN N° 112	JOSE MANUEL AVALOS ARELLANO	CMDTE UNID.
8	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES N° 313	ELIAS JUAN LEYVA MORALES	TTE CRL. INF
9	DEVIDA - OFICINA ZONAL DE TINGO MARIA	SEGUNDO RAMON NEYRA MUÑOZ	ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE
10	PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA - PEAH	EDWIN VALERA CIVICO	JEFE DE OFICINA - ADM
11	COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL CACAO ALTO HUALLGA - CAICAH	ESPINOZA NAVARRO EVELYN	AREA LEGAL Y RECURSOS HUMANOS
12	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A. - AEROPUERTO TINGO MARIA	JOSE BORIS PINEDO GONZALEZ	CONTROL FAUNA
13	I.E. GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN	LIZBET YULIZA HUAMAN ROQUE	DIRECTORA
14	I.E. LOS LAURELES	RICARDO AMBICHO TINEO	DIRECTOR





BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 101-2022-MDCG/A

15	I.E. CESAR VALLEJO	ROBERTO FERNANDEZ ISAAC CHIPANA	DIRECTOR
16	REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE	VICTOR MANUEL QUIROZ RAMIREZ	TTE ALCALDE
17	BRIGADISTAS DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE	JOSUE MIGUEL GARGATE HERMITAÑO	COORDINADOR DE BRIGADISTA
18	REPRESENTANTE DEL GRUPO DE TRABAJO DE CASTILLO GRANDE	TRILCE NILO HUAMANI OCHOA	GERENTE DES. SOCIAL
19	REPRESENTANTE DE LAS JUNTA VECINALES COMUNALES DE LOS CASERIOS	ROSMEL GUIDO SANCHEZ VILLANUEVA	TENIENTE GOBERNADOR
20	REPRESENTANTE DE LA ASOC. V, AA.VV. Y AA.HH. DEL DISTRITO DE CASTRITO DE CASTILLO	DIOMEDES INCA AYCA	PRESIDENTE ASOC. DE LOS LAURELES
21	COMISARIA DE TINGO MARIA	PAZ SUCARI EDWARD RAY	CMDTE PNP

SUPLENTE DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE CASTILLO GRANDE 2022

Nº	INSTITUCION	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
1	ALCALDE DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE	PABEL ESPINOZA TRUJILLO	PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE CASTILLO GRANDE 2022
2	SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE	JOSE CARLOS POTES QUIÑONES	SUBPREFECTO
3	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO	MARIA ESTHER JUSTO QUIJANO	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL DE LA FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE LEONCIO PRADO
4	GERENTE DE CENTRO DE SALUD ACLAS-CASTILLO GRANDE-CAT. I-3 - 933	PERCY LUIS BRAÑEZ YARUPAITA	RESPONSABLE DE EMERGENCIA Y DESASTRES
5	REPRESENTANTE DE LA JUNTA VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CASTILLO GRANDE	POLONIO LEON LEDUVINA	SECRETARIA
6	PAROQUIA SAN MARTIN DE PORRES - CASTILLO GRANDE	HUGO ULDARICO SOTO ORTEGA	PARROCO
7	BATALLON DE INGENIERIA DE COMBATE "HUASCARAN N° 112	JUAN CARLOS QUINTANA DELGADO	SECCION DE APOYO AL ESTADO



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 101-2022-MDCG/A

8	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES N° 313	MIJAIL ARTEAGA CASTAÑEDA	CAP. INF
9	DEVIDA - OFICINA ZONAL DE TINGO MARIA	JHONSTHON CIRO ESPEJO MEZA	TECNICO AGROFORESTAL. OZTM-DEVIDA.
10	PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA - PEAH	ARTURO YSAU GUARNIZ DIAZ	JEFE DE OFICINA - PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
11	COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL CACAO ALTO HUALLGA - CAICAH	LOPEZ SOTO SELMA	SECRETARIA GENERAL
12	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A. - AEROPUERTO TINGO MARIA	CARMEN KAREN GONZALES DIMAS	ADMINISTRADOR CORPAC
13	I.E. GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN	JUAN GABRIEL PEREZ AMIAS	TESORERO
14	I.E. LOS LAURELES	YUNIA MARGOTH GARAY RAMOS	PROF. DE AULA
15	I.E. CESAR VALLEJO	LINA ESCALANTE ROJAS	SUB DIRECTORA
16	REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE	VICTOR MANUEL QUIROZ RAMIREZ	TTE ALCALDE
17	BRIGADISTAS DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE	DELIA PASCUALA PAJUELO BRAVO	JEFE DE BRIGADUISTAS
18	REPRESENTANTE DEL GRUPO DE TRABAJO DE CASTILLO GRANDE	ERIBERTO SOTO VASQUEZ	JEFE REG. CIVIL
19	REPRESENTANTE DE LAS JUNTA VECINALES COMUNALES DE LOS CASERIOS	INVENCION ANDRES BRICEÑO	MORADOR
20	REPRESENTANTE DE LA ASOC. V, AA.VV. Y AA.HH. DEL DISTRITO DE CASTRITO DE CASTILLO	LUPE PISCO TUANAMA	SECRETARIA
21	COMISARIA DE TINGO MARIA	CHRISTIAN E. AGUIRRE NINASWINCHA	MAYOR PNP

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECOMENDAR a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, cumplir sus funciones de acuerdo a las disposiciones vigentes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y su Reglamento Interno.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 088 -2021 - MDCG/A de fecha 24 de marzo del 2021;



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 101-2022-MDCG/A

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, notificar el contenido de la presente Resolución a los integrantes de la Plataforma Distrital de Castillo Grande.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO
ALCALDE

